

Guayaquil, 12 de mayo de 2022

CERTIFICACIÓN – PAC

ANTECEDENTES

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública inciso primero de su Art. 25.- *“Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”* y el inciso tercero que establece: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante...”*

OBJETO DE CONTRATACION

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones, una vez verificado el registro del Plan de Contrataciones 2022 del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, certifica que la **“CONTRATACION DE CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA PARA LA CALIBRACION DEL MODELO NUMERICO ROMS E INCORPORACION DE MODELO BIOGEOQUIMICO”**, solicitado por la Dirección de Oceanografía y Meteorología Marina, está considerada dentro de la planificación de este periodo.

NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA

La presente contratación será considerada en la partida presupuestaria N° 530601 denominada “Consultoría- Asesoría e Investigación Especializada”, de acuerdo al siguiente detalle:

CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD /MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	PERIODO
831390011	CONSULTORIA	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA PARA LA CALIBRACION DEL MODELO NUMERICO ROMS E INCORPORACION DE MODELO BIOGEOQUIMICO	UND	1	17,857.00	17,857.00	C2

TNNV-AB Jorge Riofrio Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Mi.león